



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/147/23, del Departamento Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, Área Teoría e Historia de la Educación, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
Mª Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<code>érPD/xBLywM9mSmFFs/krq==</code>	<b>Fecha</b>	23/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/érPD%2FxBLywM9mSmFFs%2Fkrq%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/érPD%2FxBLywM9mSmFFs%2Fkrq%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zePByX06Qv3WS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zePByX06Qv3WS	PÁGINA	1/2
y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zePByX06Qv3WS				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CUERPO DOCENTE</b> Profesor Titular de Universidad	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Teoría e Historia de la Educación	
<b>DEPARTAMENTO</b> Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> <b>Perfil docente:</b> Pedagogía Sociolaboral (Grado en Pedagogía). <b>Perfil Investigador:</b> Las Escuelas de segunda oportunidad y el tránsito de los jóvenes vulnerables a la vida adulta, desde la perspectiva de la Pedagogía Sociolaboral.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 14/12/2023	<b>B.O.E.</b> 25/12/2023	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/147/23

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- 1. Historial académico:** Máximo 2 puntos.
- 2. Historial y expediente docente:** Calidad y adecuación al perfil de la plaza. Máximo 25 puntos.
- 3. Historial y experiencia investigadora:** Calidad y adecuación al perfil de la plaza. Máximo 25 puntos.
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad:** Calidad y adecuación al perfil de la plaza. Máximo 5 puntos.
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria:** Relación con el perfil de la plaza. Máximo 2 puntos.
- 6. Capacidad para la exposición y el debate:** Claridad y capacidad de comunicación, de síntesis y de argumentación. Máximo 10 puntos.
- 7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:** Máximo 12 puntos.
- 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador:** Máximo 15 puntos.
- 9. Otros méritos:** Máximo 4 puntos.

Sevilla, a 15 de enero de 2024

**Presidente**

**Vocal Secretaria**

Fdo.: Juan Carlos González Faraco

Fdo.: Olga Moreno Fernández

**Vocal primero,**

**Vocal segundo,**

**Vocal tercera,**

Fdo.: Vicente Llorent Bedmar

Fdo.: Antonio José Camacho  
Herrera

Fdo.: Carmen M<sup>a</sup>. Aránzazu  
Cejudo Cortes

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 1 de 1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6g2tgrjD2pSSh+Au0T+a8A==	<b>Fecha</b>	15/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Faraco			
	VICENTE LLORENT BEDMAR			
	OLGA MORENO FERNANDEZ			
	Carmen Maria Aranzazu Cejudo Cortes			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6g2tgrjD2pSSh%2BAu0T%2Ba8A%3D%3D	<b>Página</b>	1/1	

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zePByX06Qv3WS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	25/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zePByX06Qv3WS	<b>PÁGINA</b>	2/2



y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zePByX06Qv3WS